



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras y señores Diputados, señores miembros del Gobierno, se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, informo a la Cámara de lo siguiente:

Primero. Según acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, la interpelación N.º 17, que figura en el punto tercero del Orden del Día, se traslada al último lugar, a solicitud del Gobierno.

Segundo. Asimismo, conforme a lo acordado por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, se adiciona el Orden del Día del Pleno con el siguiente punto, con el siguiente asunto.

Designación de cuatro vocales representantes del Parlamento en el Consejo Social de la Universidad de Cantabria.

El artículo 5.3 a) de la Ley de Cantabria 10/1998, de 21 de septiembre del Consejo Social de la Universidad de Cantabria establece lo siguiente: Los 12 miembros o vocales elegidos en representación de los intereses sociales de la Comunidad Autónoma accederán al órgano de la siguiente forma:

A.- Cuatro, elegidos directamente por el Parlamento de Cantabria, por mayoría de dos tercios de los Diputados que forman la Cámara. Estos representantes deberán ser personas de reconocido prestigio en alguno de los ámbitos de la vida social, cultural, artística, científica, política y económica, que en consecuencia, para resultar elegidos, los candidatos deberán obtener al menos 26 votos.

Conforme a lo acordado por la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, corresponden dos designaciones al Grupo Parlamentario Popular y una a cada uno de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista.

El Grupo Parlamentario Socialista, ha propuesto a Ramón Ruiz Ruiz.

El Grupo Parlamentario Regionalista, ha propuesto a Francisco Sierra Fernández.

Y el Grupo Parlamentario Popular ha propuesto o propone a Modesto Chato de los Bueys e Iñigo Sáinz de Miera Cárdenas.

La designación de los cuatro vocales puede ser aprobada por asentimiento.

¿Se aprueba?

Bien. Pues quedan aprobados y nombrados los cuatro vocales que he nombrado para el Consejo Social de la Universidad.

Pasamos, por tanto, al primer punto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

1.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 28, relativa a garantía de la total reparación de los daños causados por los "soplaos" y convocatoria de subvenciones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0028]

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 28, relativa a garantía de la total reparación de los daños causados por los "soplaos" y convocatoria de subvenciones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.



Yo soy de los que creen que el Parlamento, el Gobierno y en general todas las instituciones que representan y representamos a los ciudadanos, nos debemos ocupar preferentemente de los problemas reales de las personas. Y soy también de los que creen que nuestros representados, los ciudadanos, cada día comprenden menos y rechazan más a aquellos políticos que se distinguen más por insultar, por denigrar o por vilipendiar al rival político, que por proponer, dialogar y colaborar.

Y esta reflexión que estoy seguro que todas sus Señorías hacen suya, es más cierta aún si hablamos de problemas que tienen que ver con la seguridad de las personas, que tienen que ver con la incertidumbre de lo que les puede ocurrir a ellos y a sus bienes más preciados.

Señoras y señores Diputados, yo sé que ustedes son capaces de entender fácilmente la angustia y la desesperación de aquellas personas que se han visto afectadas por los colapsos y hundimientos de tierra que el fenómeno conocido como "soplaos" está provocando en algunos pueblos del municipio de Camargo.

Yo sé que ustedes también creen que ninguno de estos vecinos, algunos de ellos desalojados de sus viviendas, entenderían que quienes les representamos prestemos más atención a nuestras diferencias, a la descalificación del oponente que a su verdadero problema.

Pues bien, por ello el Grupo Socialista presenta hoy una iniciativa que justamente llama la atención sobre los problemas que ocasionan los "soplaos", y que reclama -creemos- un justo apoyo a los afectados.

El fenómeno geológico desde luego es conocido y por desgracia sus consecuencias también. Sin ir más lejos este mismo fin de semana ha habido otro incidente de esta naturaleza que ha vuelto a sembrar el desasosiego entre todos los vecinos de la zona. Quien les habla, no siendo desde luego un directo afectado, vive a escasos centenares de metros de la zona de mayor actividad.

Aún hay propietarios con pancartas colgadas en los muros de sus viviendas, que reclaman soluciones y que reclaman también la implicación de todas las Administraciones.

Es un fenómeno que va más allá del problema puntual, de un problema limitado en el espacio, incluso en el tiempo, porque es un fenómeno que se arrastra desde hace mucho tiempo aunque con mayor incidencia en los últimos años.

Lamentablemente es una zona, quienes la conocen, extensa en la que hay viviendas, hay fincas, hay instalaciones fabriles, agropecuarias. En definitiva, hay intereses personales muy importantes, el primero por supuesto de todos, intereses materiales.

Y personas que nos piden, como en su día lo hicieron todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Camargo, la intervención y la colaboración de otras Administraciones, además de aquella a la que directamente se ha responsabilizado del daño patrimonial, y me refiero, como ustedes saben, a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, perteneciente a la Administración General del Estado.

Ustedes lo conocen, una sentencia responsabilizó de los daños en tanto ésta autorizó la extracción de agua de los pozos subterráneos, entendiéndose en este caso el Tribunal, que había y que hay una relación de causa efecto entre esa extracción y el cambio subsiguiente del nivel ferrático de las aguas y la inestabilidad de los terrenos, por los que se producen los daños a los que nos estamos refiriendo.

Señorías, hasta donde la memoria me alcanza, en los últimos tiempos se ha trabajado desde el Ayuntamiento de Camargo y desde el Gobierno de Cantabria en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Norte para contribuir a la total reparación de los daños causados.

Es más, en el pasado mes de abril en una reunión mantenida con presencia de las tres Administraciones, también de algunos afectados, otros miembros de la Corporación Municipal de Camargo, se llegó al compromiso de que el Ayuntamiento y el Gobierno Regional implementarían ayudas a los afectados a fin de hacer frente a los desperfectos en sus viviendas en la cota cero hacia arriba, es decir, aquello que no afecta al subsuelo, que es de lo que en principio la Confederación Hidrográfica se está ocupando en estos momentos o en los últimos tiempos.

Se barajaron cifras en aquella reunión, concretamente se habló de un millón de euros a poner por cada una de las Administraciones. Y lo cierto es que han transcurrido ya algunos meses, han pasado unas elecciones municipales y autonómicas que han cambiado el mapa político, hay un nuevo Gobierno municipal en Camargo, hay un nuevo Gobierno Regional; sin embargo en los Presupuestos de Cantabria para 2012 no hemos visto partida alguna que vaya dirigida a resolver los problemas planteados. Tampoco hemos escuchado nada de boca del Gobierno, nada en relación a las actuaciones a desarrollar en esta materia, precisamente por ello, y huyendo de toda polémica estéril, huyendo de gruesas descalificaciones, hoy presentamos a su aprobación una iniciativa que tiene por único fin contribuir a apoyar a los



afectados por los soplaos y a fortalecer el papel vigilante y garante que ha de tener el Gobierno de Cantabria en todo proceso.

Y por eso, porque esta iniciativa reclama apoyo, para quienes han visto afectados por este fenómeno, y porque además esta iniciativa en el fondo viene a suponer un refuerzo al papel del Gobierno, tanto para reclamar ante la Administración General del Estado, la contribución que se considere necesaria para el completo y satisfactorio reparación de los daños, como para atender desde la cercanía de la Administración Autonómica a los afectados por estos fenómenos geológicos; estoy convencido que esta iniciativa tendrá hoy el más amplio respaldo posible, estoy convencido que hoy sus Señorías tendrán además en particular las del Grupo Parlamentario Popular, memoria histórica para recordar las iniciativas defendidas y sostenidas por su Diputada, la Sra. Peón, en la Legislatura pasada, en las que reclamaba precisamente atención sobre el problema e implicación de todas las Administraciones e implicación de todas las Administraciones.

Por tanto, yo espero que hoy salgamos de aquí, con el máximo respaldo para los afectados, sería una gran noticia para ellos y el máximo respaldo también para el Gobierno de Cantabria en lo que el corresponde hacer.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D.^a Rosa Valdés en representación del Grupo Parlamentario Regionalista, para fijar posiciones, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Presidente.

Buenas tardes Señorías, este Parlamento como ya hiciera hace cuatro años, retoma para su debate el problema de los soplaos, un problema que por desgracia y como hoy mismo hemos podido comprobar, no cesa y mantiene en un permanente susto y estado de preocupación a los vecinos de Camargo.

El problema sigue siendo el mismo, no es nuevo y ha sido padecido y afrontado en el Ayuntamiento a lo largo de varias Legislaturas, especialmente desde el año 2006, cuando el problema de los colapsos se vio agudizado, generando la preocupación en varias familias de afectados, que viven en las localidades de Revilla, Camargo y Muriedas, en un área de afección que tras el último y reciente agujero producido, ni siquiera con obras de reparación asumidas por el organismo de cuenca pues parece que se resuelven.

Bien es cierto que durante este intervalo de tiempo se ha producido un hecho importante y es que la Audiencia Nacional en una sentencia reciente, determina como responsable a la Confederación Hidrográfica, porque la Sala considera que los soplaos naturales observados históricamente en Camargo, se acrecentaron como consecuencia de la acción del hombre en la extracción de agua subterránea, utilizada para el abastecimiento de agua en el municipio.

Este mismo fallo judicial obligó en su día a cerrar varios pozos situados en el área afectada, al Consistorio le obligó a adoptar medidas alternativas para garantizar el abastecimiento de agua a la población y al organismo de cuenca, les supuso revisar los permisos concedidos al Ayuntamiento, restringiendo la extracción.

Quedó claro en esta sentencia que el Ayuntamiento no era responsable de los daños causados, pero ello no ha impedido que desde esta Administración y desde sucesivas corporaciones de distinto color político, hayan intentado paliar con más o menos acierto, los daños que han padecido los afectados durante todo este tiempo.

Desde hace cinco años, tras los colapsos del terreno que produjeron el mayor número de daños y afectados en las viviendas, el Ayuntamiento ha buscado esa colaboración con el resto de Administraciones, con la Confederación y el Gobierno de Cantabria, lo puedo decir, porque como concejala de Camargo en la época de mayor incidencia de los soplaos, todos los Grupos, Partido Socialista, Partido Popular, Partido Regionalista y el entonces en su día Alternativa Camarguesa, estuvimos de acuerdo en la necesidad de trabajar conjuntamente intentando resolver el problema como nos pedían los afectados.

El Grupo Regionalista siempre ha mantenido la misma postura en este asunto. A nivel municipal, desde el equipo de Gobierno y posteriormente en la oposición, buscó generar consensos con el resto de los Grupos para alcanzar soluciones comunes, que nos permitieran acudir al Gobierno de Cantabria y a la Confederación con una postura única, manteniendo contactos con la asociación de afectados para avanzar lentamente. Porque es cierto que el problema no es sencillo, como hemos tenido tiempo de comprobar las sucesivas corporaciones, a lo largo de estos años.

Lo hicimos desde este Parlamento hace cuatro años, buscando alcanzar un pacto con el Partido Popular, para desde el rigor y la responsabilidad alcanzar la unanimidad necesaria para dar una respuesta a los afectados, teniendo en cuenta que en aquel momento no existía un responsable determinado. Lo que no impidió que el Gobierno se mostrara dispuestos a buscar soluciones y a coordinar las actuaciones con otras Administraciones implicadas.



No fue posible porque el PP prefirió utilizar de manera interesada el problema, tal y como pude demostrar en este Parlamento en ese año.

Y hoy, finalizando el año 2011 y con el problema muy vivo, corremos el riesgo de que el interés partidista nuevamente tire por la borda el consenso absolutamente necesario en estos momentos, para que sea posible actuar desde el Gobierno, desde el Ayuntamiento y desde el organismo de Cuenca, de una manera coordinada y sensata, evitando diferencias políticas que permitan atender las obras de cimentación del subsuelo y ayudar a la reparación de los daños de las viviendas afectadas.

Corremos el riesgo por varias razones. Primero, porque en esta ocasión, el Partido Socialista presenta la iniciativa, a nuestro juicio de un modo precipitado y sin buscar un consenso previo de los grupos políticos de esta Cámara con los afectados. Fórmula que a nuestro juicio es necesario en estos momentos, para que se produzca esa necesaria unanimidad que nos permita encarar el futuro con ese acuerdo político básico para ayudar a resolver el problema desde lo que nos une y no desde lo que nos separa.

No se nos escapa tampoco que esta iniciativa surge a raíz de un cambio de Gobierno reciente, en el que las Administraciones implicadas están en este momento en manos del Partido Popular, que esperamos por el bien de todos, sepan asumir compromisos que antes reclamaron con beligerancia a los Socialistas.

Y si ahí unimos que el Alcalde de Camargo, llamado a liderar la coordinación entre las Administraciones y de la mano de todos los grupos políticos, como él mismo ha dicho públicamente, pues se despacha -entendemos que de una manera imprudente e innecesaria- llamando cara duras a los Socialistas que presentan esta iniciativa y calificando de sectario al responsable de la Confederación.

Por lo tanto, yo creo que el conflicto está servido. Y seguimos sin progresar, cuando lo más importante en estos momentos es precisamente eso. Avanzar en la solución del problema y no en su enquistamiento.

Y en esa línea es en la que nosotros queremos incidir, en la del consenso y la búsqueda del acuerdo de los grupos aquí representados, en combinación con los afectados para hacer frente común: Ayuntamiento, Gobierno y Ministerio de Medio Ambiente. Cada uno en la medida de sus competencias y de sus posibilidades. Circunstancia que entendemos que no se produce en estos momentos, a la luz de los últimos acontecimientos.

Quizás lo más conveniente para ahondar en esta línea sería retirar la iniciativa e intentar consensuar un acuerdo, como los que se han alcanzado en esta Cámara, con problemas tan acuciantes y tan graves como el de los derribos.

Nuestro Grupo entiende que hay tiempo, en este periodo de sesiones, para lograr una postura común entre los Grupos y el colectivo de afectados, para evitar una discrepancia innecesaria que no contribuiría a resolver el problema, sino a separar más las posturas en perjuicio de los afectados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Julio Cabrero, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CABRERO CARRAL: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Vaya por delante mi solidaridad y la de mi Grupo Parlamentario por la situación, que desde el año 2003 sufre un número importante de vecinos del Ayuntamiento de Camargo, ocasionados por los denominados sopladors, en el citado valle. Y que han ocasionado tantos fallos estructurales, debido a los asentamientos existentes como oquedades y apariciones de grandes agujeros en fincas particulares. El último concretamente ayer, en el barrio de La Llosuca.

Un problema éste que para tener su explicación debiéramos remontarnos al año 1886, pleno auge minero de esta Comunidad Autónoma donde una empresa escocesa "Bait Wernes Company", inicia la extracción de mineral de hierro y el resultado de la misma fue una serie de impactos, tanto visuales como hidrológicos, geotécnicos y sociales. Por lo tanto, se comenzaron a producir las primeras situaciones por riesgo de hundimientos.

Para intentar solucionar la situación debido a que se extraía el agua del subsuelo para el lavado del mineral, se intentaron acondicionar dos depresiones, que fueron impermeabilizadas con lodos de la misma explotación. Dos depresiones que hoy adquieren los nombres del Pozón de la Dolores y la Ruperta, entre otras.



Tenemos que remontarnos ya a la década de los 80, donde se comienzan a abrir nuevos pozos de sondeos, para estudiar la posibilidad de abastecimiento urbano con agua de subsuelo. A partir de este momento, se reactivan los hundimientos de Revilla, Camargo y Herrera.

Fruto de la citada situación, comienzan a sufrir diferentes informes en los años 88 y 92, informes por la Dirección General de Obras Hidráulicas, adscritas al Ministerio de Obras Públicas y relacionados, principalmente con el descenso del nivel piezométrico y su relación causa-efecto.

Posteriormente es una empresa privada, por los años 2003 y 2004, donde emite un informe geotécnico, incluso con estudios geofísicos, gravimetría y tomografía eléctrica, siendo algunas de sus conclusiones, la consideración de los bombeos como de vital importancia en la justificación de las causas que provocan la subsidencias observadas.

Nos trasladamos a mayo de 2009, donde la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, dicta sentencia, condenando al Ministerio de Medio Ambiente a la indemnización de 200.000 euros, en concepto de responsabilidad patrimonial.

La citada sentencia se intenta y es motivo de recurso por parte de la Abogacía del Estado y se persona, tanto el Gobierno Regional, como el Ayuntamiento, como la asociación de afectados, para que ésta no se admita a trámite. Así fue y fue en firme en junio de 2010.

Por lo tanto, disponemos de una sentencia firme en junio de 2010, con un responsable, que es la Administración General del Estado y en su defecto la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

En marzo de 2003, en sede parlamentaria, debo de recordar que el propio exConsejero en este momento de Obras Públicas y en ese momento Consejero de Obras Públicas, reconocía la incompetencia del Gobierno Regional y de la Comunidad Autónoma ante esta situación, como tampoco reconocía también la incompetencia de coordinación con el Estado.

En agosto de 2009, es la propia Secretaria General del Partido Socialista de Camargo, la que leo textualmente: "La sentencia sobre los "soplaos" ratifica lo que desde el Partido Socialista de Camargo siempre defendimos, por lo tanto no había ninguna causa de responsabilidad patrimonial para el propio Ayuntamiento".

Y es más, hace pocos, concretamente mes y medio, el pasado mes de octubre, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, el Sr. Marquínez, realiza unas declaraciones a unos medios de comunicación, en el que manifiesta que los nuevos fondos con los que Confederación espera contar a finales de este año, serán suficientes para actuar en todas las casas con daños estructurales a corto plazo.

Llegados a este momento, a esta situación, a este extremo de responsabilidades, se me ocurren las siguientes preguntas.

Si la sentencia que es firme, limita responsabilidades y el responsable, ¿por qué otra Administración que no sea la estatal debe de asumir compromisos financieros?

Es más, si la responsabilidad patrimonial hubiera recaído sobre el propio Ayuntamiento o el Gobierno de Cantabria, ¿la Administración Central se hubiera brindado a tener una colaboración económica?

Los compromisos verbales del pasado mes de abril, por parte del Partido Socialista, compromisos que eran la antesala de unas elecciones municipales y regionales, no dejaron de ser verbales y a la vista de la sentencia, ¿tenían algún informe de intervención para aplicar esa consignación presupuestaria que decían, para que admitiendo esa responsabilidad que no tenían, se pudiera aplicar dentro de la consignación presupuestaria de los Presupuestos del Gobierno Regional?

Y ¿por qué existiendo una linealidad en los años 2003-2011, en el que el Partido Socialista copaba la Administración Local, la Administración Regional copartícipe con el Partido Regionalista y la Administración Central, no se llegó a una solución definitiva sobre el tema de los "soplaos"?

Cada uno tendrá, Señorías, su respuesta, pero desde el Grupo Parlamentario Popular, a la vista de los acontecimientos, tenemos la nuestra y por eso votaremos en contra.

(Aplausos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.



Ruego a los señores invitados, por favor, que mantengan el silencio y cualquier otra apreciación sobre los debates. Están invitados, pero tienen que estar en silencio, por favor.

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, Sr. Presidente.

Bien, lo cierto es que el Partido Popular no va a votar esta iniciativa. No lo va a hacer aún sabiendo, como sabía perfectamente cuando elaboró su programa electoral, que había una sentencia que incluía efectivamente una responsabilidad patrimonial a la Confederación Hidrográfica del Norte.

Sabiendo desde hace mucho tiempo, o al menos eso parecía en su momento, su Portavoz en el debate parlamentario, que la responsabilidad patrimonial puede estar de una parte, sin duda como aquí ha habido otros debates sobre otras cuestiones todavía candentes en la actualidad regional, y sin embargo se le reclamaba y se le reclama al Gobierno de Cantabria una atención sobre el problema de esos afectados, como es el caso.

Preguntaba la Sra. Peón ¿no les parece a ustedes que prestar atención a estas personas que tienen un daño patrimonial importante también podía ser algo que el Gobierno de Cantabria pudiera hacer por ellos? No sé a qué esperan para tomar cartas en este asunto, de verdad se lo digo, ahora en Cantabria sí sabemos una cosa, para ustedes hay soplaos de primera y de segunda, El Soplaio y los soplaos.

Ese tipo de cosas decían ustedes hace cuatro años, parecían querer entender y tener claro que no había una responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento y mucho menos del Gobierno de Cantabria, sin embargo reclamaban al Gobierno de Cantabria una atención hacia los afectados, que es lo único que yo he propuesto en una iniciativa que, únicamente, tenía una intención, que es buscar mejorar la situación de unos afectados que están viendo cómo la respuesta de la Administración General del Estado a través de la Confederación Hidrográfica, se limita a las actuaciones en el subsuelo, con los informes de la Intervención General del Estado, según parece, pero se limita a esas actuaciones.

Y sin embargo, como algunos afectados manifiestan ante los medios de comunicación, los daños que se producen en las fachadas, grietas, etc., no están siendo atendidos.

Y por tanto les llamábamos la atención con esta iniciativa, sobre la reparación de esos daños que hacen a veces realmente difícil la habitabilidad de esas viviendas.

¿Y qué hace el Ayuntamiento y que hace el Gobierno de Cantabria en estos últimos años, qué ha estado haciendo? Aquí se ha dicho algunas cosas y hemos leído algunas cosas en los medios de comunicación, no ha habido implicación, no ha habido colaboración...

Sí la ha habido, éste no es un asunto nuevo. En el año 2010, había una partida presupuestaria en los Presupuestos de Cantabria, ustedes no la enmendaron. No sé qué les parecería entonces, Sr. Cabrero, pero ustedes no la enmendaron, el Gobierno de Cantabria tenía una partida presupuestaria en el 2010 y no la enmendaron.

En el 2011, también hay una partida, hoy hay un crédito presupuestario que podría ser utilizado y de hecho estaba hablado con el Ayuntamiento, ponían medios personales, esa partida servía para hacer acopio de medios materiales y tratar de resolver esos problemas, que como hemos dicho, se plantean fundamentalmente de la cota cero hacia arriba.

Pero es un problema de voluntad, un problema de voluntad que no puede ser mucha cuando uno no gobierna y ninguna cuando le toca gobernar. Mucha cuando hay que exigir al contrario y ninguna y muy legalista, aquí hay una sentencia, ya sabemos que hay una sentencia pero esta proposición está registrada hace ocho días, admite enmiendas, no he visto ninguna enmienda y a ustedes solo les piden dos cosas: hagan aquello con lo que se comprometió el Gobierno y ustedes no dijeron nada...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ...que es implementar ayudas para reparar los desperfectos de esas viviendas.

Y sobre todo, actúen como Administración más próxima a un problema supramunicipal como también señalaban ustedes aquí en este Parlamento, para reclamar a la Administración General del Estado el cumplimiento, el mejor cumplimiento del problema afectado por los soplaos y de los afectados, que son los que están esperando y esperan algo más que la mera mención a una sentencia.



Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?, Sra. Secretaria

LA SRA. BEITIA VILA: A favor siete; en contra diecinueve; abstenciones doce

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia, queda rechazada la proposición no de Ley N.º 28.